

Táctica parlamentaria

Ejerció Rafael Mombiedro su derecho de defender ante el último pleno de las Cortes la enmienda que había presentado al proyecto de Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local. El procurador conquense propugnaba la creación de un Cuerpo Nacional de la Administración Civil y otro de la Especial.

Espectáculo tan infrecuente como el de un procu-



J. L. PINOS

USO DE VOZ, PERO NO DEVOTO

rador conquense levantando la voz en la severa cámara legislativa despertó lógicamente el interés de los pocos que se preocupan de estas cuestiones. Defendió su enmienda Mombiedro y se acabó, porque renunció a que se pusiera a votación, con lo cual evitó, astutamente, que fuera derrotado por sus demás colegas parlamentarios, poco amigos, como se sabe, de aceptar enmiendas.

A esto le llama Rafael Mombiedro táctica parlamentaria o, como diría Napoleón, una retirada a tiempo es una victoria. Veamos: si gana la votación y se establece que el Gobierno, en un plazo determinado (seis meses, un año), tiene que crear el Cuerpo Nacional pedido, puede ocurrir que el citado Gobierno acepte el mandato o no, porque en este país los mandatos de las Cortes al Gobierno pueden postergarse indefinidamente, como hay buenos ejemplos. Por el contrario, renunciando a la votación, el Gobierno, por su cuenta, puede tomar nota de la iniciativa y salir dentro de unos meses constituyendo el tal Cuerpo Nacional.

Con lo que todos pueden quedar contentos: el procurador, que no corre el riesgo de ser derrotado; el Gobierno, que se libra de recibir mandatos; las Cortes, que se ahorran el siempre penoso compro-

miso de tener que decidir entre derrotar a un compañero o enviarle órdenes al Gobierno; y los miembros de la Administración, que pueden esperar tranquilamente la creación de su Cuerpo.

Lo malo es si luego todos se olvidan y los únicos que salen perdiendo son los sufridos funcionarios, que se pueden quedar perfectamente a la luna de Valencia. ●

Aficiones representativas

Sin demasiados incidentes han discurrido las elecciones sindicales a los niveles provinciales. Cosa lógica, porque para que haya incidentes -o, al menos, movimiento animado- hacen falta centros de trabajo de cierta entidad y por más que miremos a nuestro alrededor no los vamos a encontrar.

Durante las últimas semanas, el proceso electoral ha discurrido por otros cauces, en los que Cuenca tiene poco que decir. Para aspirar a ocupar un cargo nacional hay que



J. L. PINOS

ARAQUE: DE LO DICHO, NA

mover demasiados hilos y contar con no pocas adhesiones, cosas todas que parecen alejadas de los sindicalistas conquenses.

Uno, sin embargo, ha alcanzado las mieles del triunfo, tras reñido combate electoral en la Casa grande de los Sindicatos. En efecto, Rafael Araque ha logrado auparse con la vicepresidencia de la Unión de Empresarios del Sindicato Nacional de la Construcción,

espaldarazo con el que, sin duda, compensaría el disgusto de no poder seguir ostentando la presidencia del Consejo provincial de Empresarios, ante la clara inclinación de los capitalistas conquenses por Reinolfo Ortiz Delgado, recién instaurado en la poltrona empresarial.

La afición de Rafael Araque por los cargos públicos y representativos es digna de encomio, sobre todo en una tierra que produce tan pocos hombres públicos. Y eso que, cuando fue nombrado delegado provincial de Educación Física y Deportes, Araque anunció públicamente que renunciaría a todos los demás cargos para dedicarse de lleno a la promoción deportiva de la provincia. Sin duda su vocación ha sido más fuerte que los propósitos porque, desde entonces, ha acumulado además la presidencia en fun-

ciones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, además de optar por la ya señalada presidencia de los Empresarios.

Cuando escribimos estas líneas, aún no ha terminado el proceso electoral. Recordemos, sin embargo, que otros dos conquenses se encuentran ocupando cargos de presidentes de Sindicatos: Francisco Moreno Arenas en el de la Vid y Luis Mombiedro de la Torre en la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Ambos aspiran a la reelección y no deja de ser curiosa nuestra peculiar democracia, que permite aspirar a los cargos máximos sin haber recibido el previo refrendo de la base, como en buena lógica debería ser. Comentario que no evita el que, naturalmente, pensemos que es conveniente que haya hombres de la tierra muy arriba. Para algo servirá. ●

Medir con distinto rasero

Para la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. "Fray Luis de León" se aviene una circunstancia delicada, si la administración central no pone pronto remedio.

La limpieza del centro está encomendada, desde tiempo inmemorial, a un grupo de mujeres no contratadas con todas las de la Ley, lo que quiere decir, en idioma vulgar, que carecen de Seguridad Social y de derechos adquiridos por años de trabajo. El problema, como resulta fácil de adivinar, es puramente monetario: la gerencia de la Universidad Autónoma, en la que está encuadrada la Escuela, no habilita en sus presupuestos este capítulo de gastos.

Si nuestras noticias son exactas, la dirección de la Escuela ha planteado con toda claridad una disyuntiva: o a primeros de año se legaliza la cuestión o se despide a las mujeres.

Legalizar la situación puede venir por cualquiera de estos dos caminos: incluir a las limpiadoras en nómina, con todos los derechos, incluida la Seguridad Social o contratar los servicios de limpieza con una empresa especializada en estas cuestiones.

Como las cosas de palacio van cada día más despacio, es

muy posible que en pensarlo pase el tiempo y llegue el primer día del año -o, si se quiere, el primer día del segundo trimestre de clases- sin que se haya producido la



J. L. PINOS

A VER QUIEN LIMPIA ESTO

necesaria decisión superior. En cuyo caso, podremos ver cómo aulas y pasillos van acumulando polvo y suciedad, salvo que los alumnos opten por limpiar ellos mismos.

La situación no es exclusiva de este centro académico, pero sí es nuevo que se plantee el tema con esta severidad, justificada, por otra parte, porque se está corriendo el riesgo de un accidente, sin que el afectado disponga de las mínimas garantías. Garantías que, desde luego, la Administración exige escrupulosamente a las empresas privadas, mientras se muestra muy complaciente consigo misma a la hora de aplicarse el cuento. ●